

**COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR****FORMULARIO GRATUITO DE SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE POR CUENTA PROPIA****DATOS DE LA SOLICITUD**

FECHA DE LA SOLICITUD

_ / _ / _

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN / RAZÓN SOCIAL O PERSONA NATURAL

RUC /CC

DOMICILIO

PROVINCIA

CANTÓN

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL NEGOCIO Y ÁMBITO

Acepto usar de forma exclusiva el /los vehículo (s) según la actividad comercial y/o productiva declarada

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO LLENA SI ES COMPANIA)

CARGO

FECHA NOMBRAMIENTO

TIEMPO VIGENCIA

RUC Ó CÉDULA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

TELÉFONO

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

FIRMA

REQUISITOS DEL FORMULARIO PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE POR CUENTA PROPIA

1.-Copia de la escritura de Constitución de la compañía y /o certificado de la Junta de Artesanos o del organismo competente

2.-Copia CERTIFICADA del RUC

3.-Copias a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación

4.-Copias de las matrículas de los vehículos; si es nuevo copia de la carta de venta (deben estar a nombre de la persona natural o jurídica)

5. Informe consolidado de la Revisión vehicular (Revisión vehicular), si es nuevo del año no necesita el informe consolidado de revisión. Los vehículos deben tener un logo pintado en las puertas laterales con el nombre del negocio.

6. Copia de la licencia de conducir del conductor para el tipo de vehículo que conducirá y/o contrato de trabajo debidamente registrado en el órgano competente.

7.-Copia SOAT (legible y a color)

8. A fin de acreditar la actividad comercial, el peticionario podrá anexar el o los siguientes documentos: Certificado de propiedad de las tierras para la agricultura.

Facturas emitidas por la venta de los productos/bienes/servicios en la que no debe constar el rubro por transporte. Guías de remisión de los productos/bienes/servicios

Costo: 27 dólares (Una vez que la solicitud haya sido aprobada)

Base legal: Art. 74 (LOTTTSV): SI EL ÁMBITO DE TRABAJO ES INTERPROVINCIAL, deben solicitar a la Comisión Nacional del Transporte (ANT).

Base legal: Art. 75 (LOTTTSV), ÁMBITO PROVINCIAL (COMISIONES PROVINCIALES / CTE).

La solicitud junto con los requisitos será entregada en la Dirección de Transporte Público de la CTE:

La solicitud debe ser sellada y firmada por el Representante Legal de la empresa y/o Propietario del Negocio.

El gerente o dueño del negocio es el responsable de la autenticidad de las firmas y documentos entregados.

La CTE se reserva el derecho de iniciar las acciones legales en caso de adulteración.